

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	01/12/2025, 09:45:42
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
001	BUCARAMANGA (SANTANDER)			10/12/2013			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicacion	Recurso
	68001	60	00	159	2012	07227	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA QUINTA LOCAL DE LA URI BUCARAMANGA
	JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS BUCARAMANGA
	FISCALIA PRIMERA LOCAL BUCARAMANGA
	JUZGADO OCTAVO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO BUCARAMANGA

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	2	TOTAL PRESOS	2	PRESOS A CARGO JEPMS	0
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7
Folios	12						

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO OCTAVO PENAL MUNICIPAL CON FUNC	05/11/2013	05/11/2013	01 12
INHABILITACION EN EL EJERCICIO DE DERECHOS			

FECHA DE LOS HECHOS

05/11/2012

3. CLASE DE PROCESO

Contra el patrimonio económico	8014
--------------------------------	------

4. OBSERVACIONES

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	01/12/2025, 09:45:42
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

Fecha Salida:19/07/2018,Oficio:7988 Enviado a: - 002 - Sistema Penal Acusatorio - Centro Servicios Judiciales - BUCARAMANGA (SANTANDER)

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
19/07/18	Envío Expediente por Competencia	Fecha Salida:19/07/2018,Oficio:7988 Enviado a: - 002 - Sistema Penal Acusatorio - Centro Servicios Judiciales - BUCARAMANGA (SANTANDER)	1	99
19/07/18	Constancia Secretarial	NI. 944 - DAYANA		
13/07/18	Al Despacho	AL DESPACHO PARA FIRMA DEL FORMATO SIRI - DAYANA	1	
30/12/15	Constancia Secretarial	SE CITA AL SENTENCIADO PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN, EXPEDIENTE PASA A PROCURADOR. GCP		
10/02/15	Al Despacho	PASA AL J3EPMS DESC PARA ESTUDIO	1	91
27/01/15	Constancia Secretarial	PROCESO AL PTO. EDNA	1	
04/11/14	Informe Secretarial	Se entrega boleta de libertad N° 146 en jurídica de modelo.		
04/11/14	Al Despacho	PASA BOLETA DE LIBERTAD No 146 A NOTIFICACIONES EPMSC BUCARAMANGA. PROCESO AL PROCURADOR. Francy	1	91
04/11/14	A Secretaria	EL J3EPMS DESC REMITE BOLETA DE LIBERTAD NRO 146 A FAVOR DE EL SENTENCIADO EDINSONMURILLO CASTILLO	1	91
04/11/14	Remite Boleta de Libertad	EL J3EPMS DESC REMITE BOLETA DE LIBERTAD NRO 146 A FAVOR DE EL SENTENCIADO EDINSONMURILLO CASTILLO		
04/11/14	Al Despacho	SE RECIBE CAUCION PARA LIBERTAD CONDICIONAL DE MURILLO CASTILLO, PASA PARA BOLETA DE LIBERTAD FEPR	1	90
30/10/14	Constancia Secretarial	A PROCURADOR -FCH-		
27/10/14	Constancia Secretarial	NOTIFICAR CARCEL MODELO AL SENTENCIADO - CONCEDER LIBERTAD CONDICIONAL - CAUCION PRENDARIA POR VALOR DE \$100.000 - PASO PROCESO A NOTIFICADORA CON ACTAS - GLADYS	1	
20/10/14	A Secretaria	17/10/2014: EL J3EPMS DESC RESUELVE CONCEDER A JHON EDINSON MURILLO CASTILLO UNA REDENCION DE PENA POR ESTUDIO EN CUANTIA DE 32 DÁAS. Y CONCEDE AL SENTENCIADO JHON EDINSON MURILLO CASTILLO LA LIBERTAD CONDICIONAL, PREVIO PAGO DE CAUCION PRENDARIA POR VALOR DE \$100.000 QUE NO SERA OBEJTO DE POLIZA DE SEGUROS Y SUSCRIPCION DE DILIGENCIAS DE COMPROMISO.	1	84
20/10/14	Auto concede libertad condicional	17/10/2014: EN AUTO DE LA FECHA SE RESOLVIO CONCEDER AL SENTENCIADO JHON EDINSON MURILLO CASTILLO LA LIBERTAD CONDICIONAL, PREVIO PAGO DE CAUCION PRENDARIA POR VALOR DE \$100.000 QUE NO SERA OBEJTO DE POLIZA DE SEGUROS Y SUSCRIPCION DE DILIGENCIAS DE COMPROMISO.		
20/10/14	Auto concediendo redención	17/10/2014: EN AUTO DE LA FECHA SE RESOLVIO CONCEDER A JHON EDINSON MURILLO CASTILLO UNA REDENCION DE PENA POR ESTUDIO EN CUANTIA DE 32 DÁAS.		
16/10/14	Al Despacho	AL DESPACHO 3EPMS DESCONGESTION CON SOLICITUD DE LIBERTAD CONDICIONAL CON DOCUMENTOS	1	
16/10/14	Recepción de Memorial	RECORDATORIO SOLICITUD LIBERTAD CONDICIONAL DE MURILLO CASTILLO - ANDRES		
06/06/14	Recepción de Memorial	DOCUMENTOS LIBERTAD CONDICIONAL DE MURILLO CASTILLO - ANDRES		
30/05/14	Constancia Secretarial	BOLETA DE LIBERTAD No 065 A NOTIFICACIONES EPMSC BUCARAMANGA. Francy	1	71
30/05/14	A Secretaria	EL J3EPMS DESC. LIBRA BOLETA DE LIBERTAD NO . 65 A FAVOR DE WILLIAM FERNANDO ESCOBAR MARQUEZ	1	71
30/05/14	Remite Boleta de Libertad	EL J3EPMS DESC. LIBRA BOLETA DE LIBERTAD NO . 65 A FAVOR DE WILLIAM FERNANDO ESCOBAR MARQUEZ		
30/05/14	Al Despacho	PROCESO AL DESPACHO CON CONSIGNACION DEPOSITOS JUDICIALES DE ESCOBAR MARQUEZ-GLADYS	1	
27/05/14	Constancia Secretarial	ACTAS DE NOTIFICACION PERSONAL, CON TELEGRAMA N° 1611 SE CITA AL APODERADO A NOTIFICARSE, CON OFICIO N° 9180 SE SOLICITAN DOCUMENTOS DE LIBERTAD AL PENAL, PASA A CITADORES A NOTIFICAR EN MODELO, FEPR	1	70
27/05/14	A Secretaria	EL J3EPMS DESC. AVOLA CONOCIMIENTO, CONCEDE REDENCION DE 19 DIAS, NIEGA PERMISO DE 72 HORAS Y CONCEDE LIBERTAD CONDICIONAL A WILLIAM FERNANDO ESCOBAR MARQUEZ		
		PREVIA SUSC. DILIGENCIA DE COMPROMISO Y PAGO DE CAUCION DE 10MIL PESOS. PERIODICO DE PRUEBA 10 MESES 19 DIAS.(ANEXAN 2 COPIAS DE DILIGENCIA DE EOCMPROMISO; SE OFICIA AL EPMSC BUCARAMANGA PARA REMITR DOCUMENTOS DE LIBERTAD CONDICIONAL DE JHON EDINSON MURILLO CASTILLO.-	1	65

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	01/12/2025, 09:45:42
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

Abstiene de 27/05/14 aprobar beneficios Adtvos.	SE ABSTIENE DE APROBAR PERMISO DE 72 HORAS A WILLIAM ESCOBAR.
Auto concede 27/05/14 libertad condicional	CONCEDE A WILLIAM ESCOBAR LIBERTAD CONDICIONAL PREVIO LAGO DE CAUCIOND DE 100.000 MIL PESOS Y DILIGENCIA DE COMPROMISO.
Auto 27/05/14 concediendo redenciÃ³n	CONCEDE REDENCION DE PENA A WILLIAM ESCOBAR DE 19 DÃAS.
Auto solicitando 27/05/14 documentos 480 C. de P.P:	OFICIAR AL PENAL PARA QUE REMITA LOS DCTOS DE LIBERTAD CONDICIONAL DEL PENADO JHON MURILLO
Auto Avoca Conocimiento 27/05/14 RecepciÃ³n de Memorial	AVOCO JUZGADO 3 EPMS DESCONGESTION BGA.
19/05/14 RecepciÃ³n de Memorial	OFICIO DEL INPEC CON ANEXOS SOLIICITANDO CONDICIONAL RESPECTO DE WILLIAM FERNANDO---JOSE---
19/05/14 RecepciÃ³n de Memorial	OFICIO DEL INPEC CON ANEXOSOLICITANDO PERMISO DE 72 HORAS RESPECTO DE WILLIAM FERNANDO---JOSE----
Auto ordena 06/05/14 remisiÃ³n procesos	PROCESO REASIGNADO AL J3EPMS DESCONGSETION. NOHORA R.
13/02/14 Constancia Secretarial	SE LIBRA OFICIO AL EPC B/MANGA, A LOS SENTENCIADOS Y A SU APODERADO COMUNICANDO VIGILANCIA DE CONDENA, PASO EXPEDIENTE AL ARCHIVO - ANDRES 1 20
13/02/14 Constancia Secretarial	ASIGNADO PARA TRAMITE - ANDRES
12/02/14 A Secretaria	SE AVACA CONOCIMIENTO Y SE LEGALIZA DETENCION DE LOS DOS SENTENCIADOS. NOHORA R. 1 17
26/12/13 RecepciÃ³n de Memorial	NI-944, AL DESPACHO REPARTO PRESO - ANDRES
10/12/13 Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS CON PRESO el dia : 10/12/2013 09:38:25 1 12

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
JHON EDINSON - MURILLO CASTILLO	1130672653 (ver informaciÃ³n?)
WILLIAM FERNANDO - ESCOBAR MARQUEZ	91542387 (ver informaciÃ³n?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.